

**Violencia sexual intrafamiliar: causas y efectos de un problema social
y de salud pública en Puerto Rico**

Yoreinaliz Cortés Santiago

Sometido a la Facultad de Comunicación e Información de la Universidad de Puerto Rico
Recinto de Río Piedras en cumplimiento parcial de los requisitos para obtener el grado de
Maestría en Artes de la Comunicación con especialización en Periodismo

Submitted to the Faculty of Communication and Information of the University of Puerto Rico,
Rio Piedras in partial compliance of the requirements of the degree of Master of Arts in
Communication with specialization in Journalism

13 de mayo de 2024

Rubén Ramírez Sánchez, Ph.D.

©2024

Yoreinaliz Cortés Santiago

Todos los derechos reservados

Agradecimientos

Quisiera agradecer a mis padres por el apoyo incondicional en este recorrido por el grado de Maestría; sin ustedes, no hubiese sido posible. Mi más sincero agradecimiento a mis profesores, quienes me guiaron con su conocimiento a este logro académico, personal y profesional. Finalmente, agradezco a toda aquella persona que en algún momento me brindó palabras de aliento y apoyo que contribuyeron a la publicación de este reportaje investigativo.

Tabla de contenidos

Resumen	5
Violencia sexual intrafamiliar: causas y efectos de un problema social y de salud pública en Puerto Rico	6
Una definición de alerta	7
Trasfondo y estadísticas	8
La familia: ¿protege o lacera?	11
Perfil de las víctimas	13
Propulsores de la violencia.....	15
Secuelas de la violencia.....	20
La educación como escudo.....	22
Lo que informan los medios versus la realidad.....	23
Herramientas disponibles	26
Acciones que trasciendan	27
Referencias	29

Resumen

Esta investigación realiza una mirada multisectorial a la violencia sexual intrafamiliar en Puerto Rico identificando este fenómeno como un problema social y de salud pública con consecuencias negativas para el desarrollo integral de los puertorriqueños. Se ofrece un trasfondo estadístico basado en estudios desde la década de 1950 hasta el 2022 que confirman la incidencia recurrente de casos de abuso sexual dentro del círculo familiar. Además, se identifican denominadores comunes en los casos reportados, así como causas y efectos de esta problemática. Múltiples profesionales de la salud mental y la sexología fueron consultados para el desarrollo de este reportaje y fue en base de su pericia que fue posible identificar y discernir los factores que rodean los actos de violencia sexual intrafamiliar particularmente contra menores de edad en la isla. De igual forma, se analizaron textos, publicaciones multimediáticas y bases de datos para ofrecer un acercamiento lo más fiel posible a la realidad que viven las víctimas de este delito y cómo la sociedad puede aproximarse a su erradicación.

Palabras clave: violencia sexual intrafamiliar, incesto, abuso sexual, maltrato infantil, niñez, Puerto Rico, menores de edad

Violencia sexual intrafamiliar: causas y efectos de un problema social y de salud pública en Puerto Rico

Agresividad, brutalidad, crueldad y salvajismo son algunos de los términos utilizados para describir la violencia, según el diccionario de la Real Academia Española, y es que las secuelas que vive una víctima de un acto violento están ligadas a la connotación de ese grupo de palabras. La violencia se expresa en diversas manifestaciones: física, emocional, económica, verbal y sexual, esta última con categorías propias, entre ellas la intrafamiliar, es decir, aquella que se suscita entre miembros cercanos con algún parentesco quienes, según el orden natural de las cosas son quienes deben ofrecer protección y refugio, pero que con sus acciones fallan en ello. Aunque este reportaje se centra en el periodo entre 2018 y 2022, se proyectan datos estadísticos previos y recientes, ya que la violencia sexual intrafamiliar ha sido evidenciada por décadas como un problema con serias consecuencias, incluso fatales, que deterioran el desarrollo de la sociedad en Puerto Rico. Se estima que, anualmente, sobre 5,000 menores de edad son sometidos a situaciones de maltrato siendo esta la base del problema que promueve un ciclo de violencia que suele culminar en abuso sexual perpetrado por familiares de la víctima.

Múltiples factores son vinculados a la violencia sexual intrafamiliar, entre estos, la conducta machista, la falta de educación sexual, la baja escolaridad, la escasez de recursos económicos y la inaccesibilidad a servicios de salud mental. Estos detonantes, en conjunto o de manera individual, promueven entornos violentos que victimizan, en la mayoría de los casos, a féminas. Sobre este particular, aunque los varones no están exentos de ser víctimas de abuso sexual, suelen reportarse en menor cantidad como consecuencia de la cultura machista que arropa la isla y que insensibiliza este tipo de escenarios exacerbando el comportamiento errado

en respuesta al problema expuesto. Ante esta incidencia violenta resulta vital analizar el problema para identificar su origen y cómo se desarrolla con el fin de erradicarlo.

Una definición de alerta

Según la Exposición de Motivos de la Resolución Conjunta de la Cámara 191 de 2022, “...la agresión sexual en Puerto Rico es un problema social y de salud pública”, epidemia que se vuelve aún más compleja cuando el delito ocurre en un entorno familiar. Entre las variantes de lo que se cataloga como agresión sexual, se encuentra la *violencia sexual intrafamiliar*, definida por la Red Nacional de Estrés Traumático Infantil como un acto en el que un familiar involucra o expone a un niño en actividades o comportamientos sexuales. Un término vinculado a este fenómeno es *incesto* que, basado en el Código Penal de Puerto Rico, es un delito que consiste en “llevar a cabo a propósito, con conocimiento o temerariamente, un acto orogenital o una penetración sexual vaginal o anal, ya sea esta genital, digital o instrumental con una persona con quien se tenga una relación de parentesco” que incluye, pero no se limita a: ser ascendiente o descendiente, ser pariente por consanguinidad, adopción o afinidad, ser colateral por consanguinidad o adopción y compartir o poseer la custodia física o patria potestad. A la vez que se reconoce esta problemática, es esencial cuestionar cómo se manifiestan las causas y efectos de la violencia sexual intrafamiliar en Puerto Rico para examinar tendencias, correlaciones y consecuencias. Aunque este fenómeno se ha manifestado a través de la historia, los medios de comunicación actuales han hecho aún más visible el problema y todavía más inminente la falta de espacios y herramientas para erradicarlo. No obstante, no es posible eliminar un mal, si se desconoce cuál es su raíz.

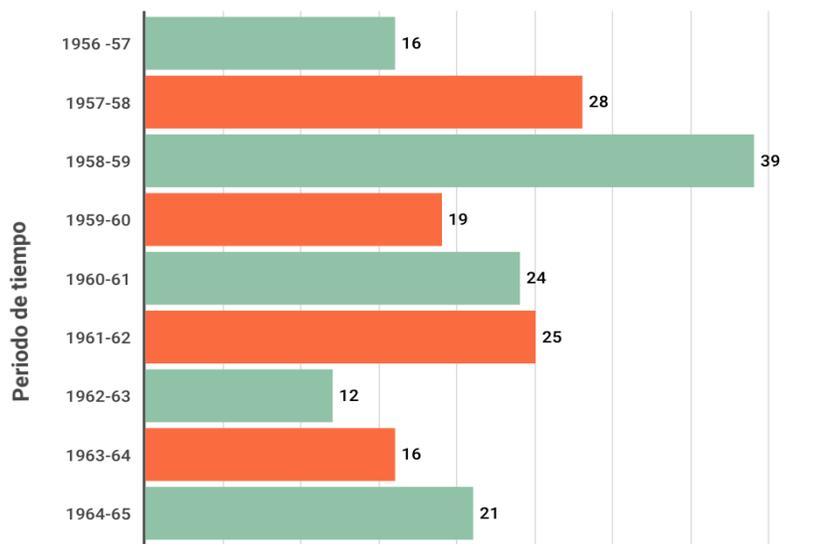
Trasfondo y estadísticas

Basado en el “Estudio clínico sobre el incesto en Puerto Rico” (1969) de Franco Ferracuti, un criminalista italiano quien fue director del Proyecto de Criminología del Centro de Investigaciones en Ciencias Sociales en la Universidad de Puerto Rico, este fenómeno no era penalizado, incluso, en culturas egipcias, judías y griegas era parte de la normalidad hasta que se comenzó a prohibir gradualmente. Pese a que en tiempos modernos la violencia sexual en todos sus aspectos se ha catalogado como aberración y se condena, en las últimas décadas, en lugar de producirse una merma en casos, se han exacerbado sustancialmente. Estudios basados a partir de los años 50 fueron capaces de identificar desde entonces las incidencias de escenarios de violencia sexual en el entorno familiar y contextualizarla a través de múltiples marcos de referencia con el pasar de los años hasta la década de los 60. La disponibilidad de estos datos funge como referente para contrastar las incidencias actuales. A continuación, se presenta una mirada a los hallazgos de Ferracuti que abren la puerta a una contextualización del problema desde hace casi 70 años.

Aunque esta investigación se concentra en los últimos cinco años, es importante destacar la cifra de arrestados y acusados de incesto a finales de la década de los 50 y principios de la década de los 60, según los presenta el estudio de Ferracuti, para contextualizar que se trata de una problemática que ha existido durante mucho tiempo. Entre 1956 y 1965 se reportó un promedio anual de 22 personas arrestadas y acusadas por incesto en Puerto Rico siendo 39 la cifra más alta correspondiente al periodo entre 1958 y 1959. En la infografía a continuación, se proyectan las estadísticas investigadas por Ferracuti detalladas por año.

Incesto en Puerto Rico

Personas arrestadas y acusadas por incesto entre 1956 y 1965



Cantidad de personas acusadas y arrestadas por incesto

Fuente: Estudio clínico sobre el incesto en Puerto Rico de Franco Ferracuti (1969)
 Enlace: <https://revistas.upr.edu/index.php/rccs/article/view/9104/7502>
 Creado por Yoreinaliz Cortés Santiago

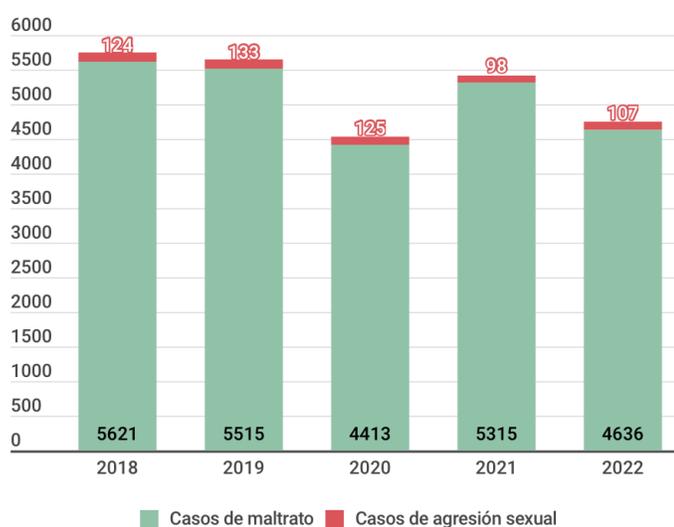
Como visualizado en la gráfica, en Puerto Rico se han registrados casos de violencia sexual, tanto en un panorama general, como en el entorno familiar, por lo menos, desde los años 50, considerando la falta de registro de años anteriores. Mientras que, en un acercamiento al siglo presente, para el 2013, el Informe del Instituto de Estadísticas de Puerto Rico sobre el Alcance y Análisis de las Medidas del Proyecto de la Cámara 404, reveló que ese año se reportaron “aproximadamente 38 referidos de posible maltrato al Departamento de la Familia por cada 1,000 menores” que vivían en la Isla. Sobre esta cifra, el 5% correspondía a abuso sexual intrafamiliar.

Referente al periodo de análisis de esta investigación, el Perfil del Maltrato de Menores en Puerto Rico del Instituto de Estadísticas de Puerto Rico, actualizado el 17 de enero de 2024, ofrece datos de entre 2018 y 2022 de los casos de maltrato a niños y niñas menores divididas por región, edad, género, año y tipos de delito, entre estos, la agresión sexual. Para el 2018, se

registraron 5,621 casos de maltrato de menores, de los cuales 124 correspondían a abuso sexual. Mientras que la cifra de menores maltratados en 2019 se redujo a 5,515, la cantidad de casos de violencia sexual aumentó a 133. Luego de dos años con sobre 5,500 reportes de maltrato infantil, en el 2020 la estadística disminuyó a 4,413 con 125 incidentes correspondientes a agresión sexual. Durante los años 2021 y 2022, los menores de edad víctimas de maltrato fueron 5,315 y 4,636, respectivamente, mientras que las incidencias de abuso sexual en estos años se registraron en 98 y 107, en ese orden.

Contraste de casos de agresión sexual a menores

del total de incidencias de maltrato infantil en Puerto Rico entre 2018 y 2022



Fuente: Perfil del Maltrato de Menores en Puerto Rico del Instituto de Estadísticas de Puerto Rico
 Enlace: <https://estadisticas.pr/en/Perfil-Maltrato-Menores>
 Creado por Yoreinaliz Cortés Santiago

Aunque fluctúan, las cifras se mantienen en un panorama que expone a miles de niños anualmente a escenarios de precariedad y baja calidad de vida en entornos que dificultan su desarrollo físico, emocional e intelectual ante una predisposición de ser víctimas de un ciclo o patrón de violencia que, en muchos casos, suele ser generacional. Es decir, no son casos aislados,

sino correlacionados entre sí con la posibilidad de que el ahora perpetrador haya sido, o continúe siendo, una víctima más, aunque en circunstancias diferentes.

La familia: ¿protege o lacera?

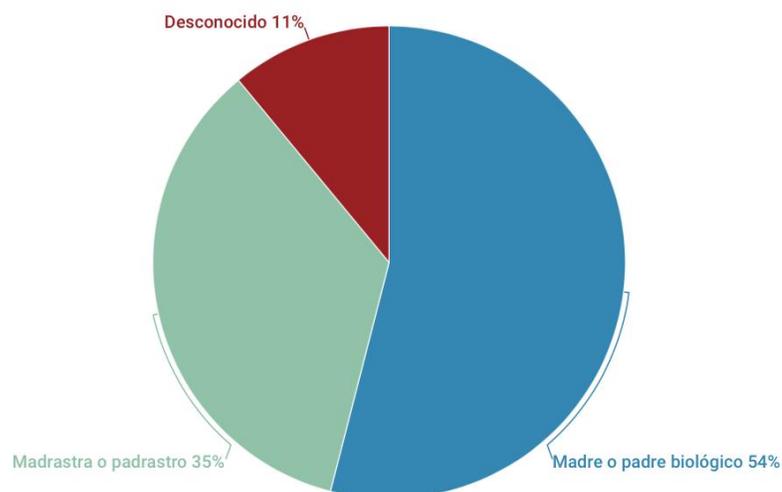
En un panorama reciente, el Informe de Violencia Sexual en Puerto Rico de 2022 del Instituto de Prevención y Control de la Violencia Centro de Ayuda a Víctimas de Violación del Departamento de Salud expuso 930 casos de violencia sexual en los cuales las víctimas tenían entre 0 a 17 años. Según este reporte, en el 51.9% de los casos de violencia sexual el agresor era un familiar de la víctima. Mientras, en el primer trimestre del 2023, el informe de Estadísticas de la Unidad de Delitos Sexuales y Maltrato a Menores del Negociado de la Policía de Puerto Rico reveló que se habían reportado 217 menores de edad víctimas de agresión sexual de un total de 284 casos de delitos sexuales y maltrato en ese periodo. Basado en esta cifra, alrededor de 129 de los agresores tenían una relación de parentesco con la víctima, entre estas, madre o padre biológico, madrastra o padrastro, abuelo(a), hermanastro(a) u otro familiar biológico o político.

Según establece el Perfil del Maltrato de Menores en Puerto Rico del Instituto de Estadísticas de Puerto Rico entre 2018 y 2022, en la mayoría de los casos de maltrato a menores reportados, son la madre y/o el padre biológico(a) los principales victimarios, aunque no se especifica dentro de la clasificación de abuso sexual. Esta información coincide con el Informe del Instituto de Estadísticas de Puerto Rico sobre el Alcance y Análisis de las Medidas del Proyecto de la Cámara 404 para el año 2013, el cual identificó que más del 50% de los perpetradores en los casos de violencia sexual en ese periodo analizado eran los progenitores de la víctima y más del 30% fueron identificados como padrastrros.

Resulta impactante descubrir que padres biológicos sean los principales victimarios en escenarios en los que se espera sirvan como refugio, al igual que otros miembros del entorno familiar, núcleo cuya prioridad debe ser proteger a sus menores. Estos datos se representan en la gráfica a continuación, basada en los datos estadísticos del informe sobre el Alcance y Análisis de las Medidas del Proyecto de la Cámara 404 para 2013.

Relación del perpetrador con la víctima

Porcentaje de parentesco en casos de abuso sexual intrafamiliar reportados en el 2013 al Departamento de la Familia



Fuente: Informe del Instituto de Estadísticas de Puerto Rico | Alcance y Análisis de las Medidas - Proyecto de la Cámara 404

Enlace: https://estadisticas.pr/files/Memorales/Memorial_PC404_PC850.pdf

Creado por Yoreinaliz Cortés

Perfil de las víctimas

Con relación a patrones identificados en los casos de abuso sexual en Puerto Rico, aunque tanto niños como niñas son víctimas de esta problemática social, en cada uno de los cinco años reportados en el informe analizado del Perfil del Maltrato de Menores en Puerto Rico del Instituto de Estadísticas de Puerto Rico entre 2018 y 2022, el porcentaje de menores de edad víctimas de abuso sexual identificadas con el género femenino se mantuvo sobre el 80%, en comparación con el 18.4% correspondiente a los varones, siendo las féminas el principal blanco de violencia sexual en la Isla. Esta incidencia es recurrente, puesto que el Informe del Perfil del Maltrato de Menores en Puerto Rico para el año fiscal 2012-2013 mostró que un 68.3% de las víctimas de violencia sexual fueron del género femenino comparado al 29.8% en varones. La comparación entre estas cifras provistas por el Instituto de Estadísticas de Puerto Rico revela que, por lo menos en los últimos 10 años, las niñas se han mantenido como las principales víctimas de violencia sexual en la Isla.

Mientras que las estadísticas dirigen la mirada a las niñas como el blanco más frecuente de abuso sexual, es imperativo analizar por qué se reporta una menor cantidad de casos en varones. Entre el 1 de enero de 2021 y el 4 de marzo de 2024, se reportaron al Negociado de la Policía de Puerto Rico 3,354 víctimas de delito sexual, mientras que hubo menos de la mitad (1,155 casos) de víctimas varones, 1,004 menores de edad, un 87 % de los sobrevivientes. En escenarios donde la víctima es varón, también juega un rol fundamental la madurez emocional de un adolescente. Según datos publicados por el rotativo *El Nuevo Día*, basados en *TeenSafe*, una plataforma de control parental, no es hasta los 25 años que el varón promedio logra un desarrollo completo de su cerebro. Con esto en consideración, en este tipo de casos, el abuso sexual se convierte en un mecanismo de afirmar quién está en control o quién tiene poder sobre el otro.

¿Pero hay menos incidencias o simplemente no se denuncian por prejuicios machistas? Es ahí donde entra el doble estándar de género. A los hombres se les asocia desde su niñez con ser “fuertes”, “el macho de la casa”, mientras se les inculca que “los hombres no lloran”, restándole atención e importancia a su vulnerabilidad, emociones y sentimientos. En un reportaje de *El Nuevo Día* titulado “*Violencia machista exacerba el silencio: subestimando el abuso sexual contra varones*” del 11 de marzo de 2024, la periodista Adriana Díaz Tirado señala que “muchos casos (de niños víctimas de agresión sexual) no llegan a las autoridades y son minimizados socialmente como resultado de la violencia machista, que también provoca que los hombres no sean vistos como víctimas”. En esta misma línea de pensamiento, el expresidente del Colegio de Profesionales del Trabajo Social Larry Emil Alicea Rodríguez, quien es citado en el reportaje anteriormente mencionado, expone un doble estándar de género al exponer que este tipo de escenarios se catalogan como que “la mujer (que abusa sexualmente de un varón) lo que está haciendo es dar un paso exitoso a ese niño a la sexualidad masculina, violenta, hegemónica y promiscua”. Acercamientos de esta índole interceptan el proceso de aceptación y sanación por el que tiene que pasar una víctima de violencia sexual, independientemente de su género y el entorno en que suceda, siendo este un factor considerable a que, en su adultez, ese hombre se convierta en un posible agresor, punto donde se desarrolla un ciclo de violencia que pareciera ser interminable.

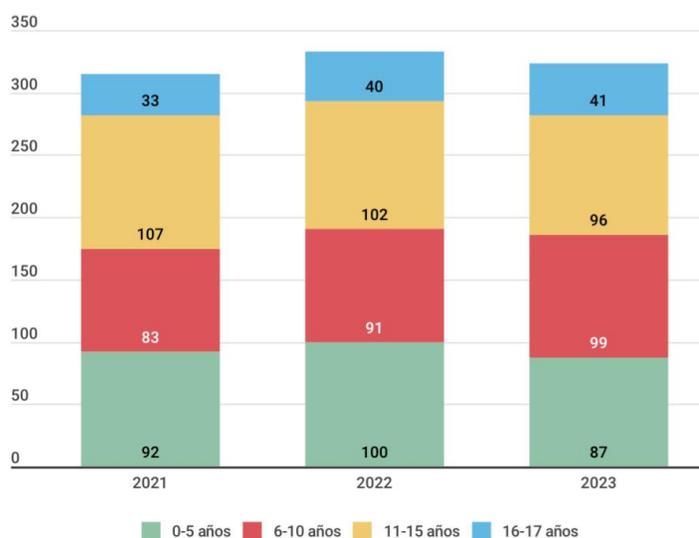
Según la Unidad de Delitos Sexuales del Negociado de la Policía de Puerto Rico, entre 2021 y 2023 se reportaron 971 casos de abuso sexual a varones menores de edad, siendo el sector poblacional entre 11 y 15 años el más vulnerable. Incluso, aunque se registraron más casos en niños de cero a 17 años, los adultos no están exentos de ser víctimas. La base de datos provista por la Uniformada revela que hombres entre 18 a 50 años o más, también han sido sobrevivientes

de abuso sexual para un total de 140 víctimas de estos sectores poblacionales durante el periodo de 2021 a 2023. Al sumar tanto la cantidad de menores de edad como de los adultos víctimas de abuso sexual en Puerto Rico, anualmente se llegaron a registrar hasta 397 casos de este tipo de delito.

Los datos provistos por la Unidad de Delitos Sexuales del Negociado de la Policía de Puerto Rico permiten una visualización clara de las víctimas por edad. Según lo expuesto en la gráfica siguiente, la predominancia por grupos de edad es consistente entre 2021 y 2023.

Varones víctimas de abuso sexual en Puerto Rico

Cifra entre 2021 y 2023 según la Unidad de Delitos Sexuales del Negociado de la Policía de Puerto Rico



Fuente: Unidad de Delitos Sexuales del Negociado de la Policía de Puerto Rico
 Enlace: <https://www.elnuevodia.com/noticias/seguridad/notas/levantan-bandera-sobre-la-subestimacion-del-abuso-sexual-en-varones-esa-vision-machista-pone-en-riesgo-a-ninos-y-jovenes/>
 Creado por Yoreinaliz Cortés Santiago

Propulsores de la violencia

Para que sea posible minimizar o erradicar los casos de violencia sexual intrafamiliar, resulta esencial identificar cuál es la raíz de esta problemática. Aunque cada caso es diferente, existe una serie de denominadores comunes que se correlacionan a escenarios o patrones de

abuso sexual intrafamiliar. Según Angélica Cruz, terapeuta de parejas y familia, en este tipo de casos precede un historial de trauma, es decir, quien ahora es el agresor, fue antes una víctima e incluso es posible que lo continúe siendo desde otro panorama. Es aquí donde se identifica un posible denominador común: la predisposición a la violencia en el entorno familiar que, basado en lo que menciona la Dra. Irma Torres, psicóloga clínica, suele desarrollarse en hogares de población desventajada y/o baja escolaridad. Este ciclo familiar violento provoca la repetición de conductas previo al proceso de sanación correspondiente, principalmente por la inaccesibilidad de servicios ya sea por desconocimiento de las plataformas disponibles o por la precariedad económica que no proporciona una capacidad de pago suficiente para costearlos. En este aspecto coinciden Torres y Cruz, quienes expresan que los planes médicos, para muchos el único medio para recibir estos servicios, no necesariamente cubren los servicios de salud mental requeridos para cada paciente. Según Cruz, se necesitan múltiples sesiones con un profesional de la salud mental para comenzar con el diagnóstico y tratamiento, el cual podría requerir una frecuencia fuera de la capacidad de cubierta del plan médico y, por ende, quedaría inaccesible para el paciente.

De otra parte, dependiendo del tipo de trauma, el nivel de experiencia del profesional de salud mental juega un papel importante, ya que, por ejemplo, un psicólogo recién graduado no necesariamente cuenta con el bagaje requerido para atender pacientes con historial de trauma complejo. Estos profesionales con mayor experiencia suelen ofrecer sus servicios en prácticas privadas, aún más distanciados de la capacidad de pago de un individuo y/o su cubierta de plan médico. Resulta importante destacar estos factores puesto que no contar con la atención médica que amerita una víctima o victimario perpetúa el ciclo de abuso anteriormente mencionado. Según las psicólogas Franchesca Soto e Irma Torres, el cobro aproximado de una sesión de

terapia psicológica fluctúa entre los \$50 y \$150 la hora, número que se basa en varios factores, entre estos, la demanda del servicio. Torres destaca que la mayoría de los planes médicos pagan aproximadamente \$35 por sesión, por lo que muchos proveedores de salud optan por no aceptar planes médicos, escenario que tiene como resultado que menos personas tengan acceso a servicios de salud mental, sobre todo aquellos de escasos recursos económicos. Por su parte, Soto señala que un proceso terapéutico, dependiendo de las necesidades del paciente y de su extensión o complejidad, puede tener un costo ascendente a \$2,500 o hasta \$5,000 si se lleva el caso a tribunales. En un Puerto Rico donde el salario mínimo apenas da para cubrir los gastos de necesidades básicas, sufragar servicios de atención salud mental pasa a lo más remoto de la lista de prioridades ya que costear un techo y comida resulta apremiante. Una vez más, son las poblaciones desventajadas las que sufren las consecuencias de la inaccesibilidad de estos servicios, mientras suelen ser estas el centro de ciclos de violencia.

Ahora bien, la alta incidencia de adultos, jóvenes y niños con historial de trauma y la baja accesibilidad de psicólogos provoca que estos profesionales de la salud mental tengan que atender un alto número de pacientes diarios. La terapeuta de parejas y familia Angélica Cruz ha atendido hasta 30 pacientes en un periodo de cuatro días, mientras que la Dra. Irma Torres ofrece servicios a 12 o hasta 14 pacientes diarios, carga laboral excesiva que agota al profesional. Asimismo, al tener que atender tantos pacientes, no se les puede ofrecer el servicio con la frecuencia que ameritan, lo que, al final del día, resulta en que los pacientes que sí logran recibir ayuda psicológica, no lo hacen con la periodicidad necesaria, además que el profesional de la salud mental se satura lo que podría poner en jaque su atención al paciente. Estos escenarios demuestran que, en ocasiones, el acceso a servicios de salud mental resulta ser un lujo, fuera del alcance de la población más vulnerable perpetuando así patrones de violencia interminables.

Además de la baja escolaridad y la desventaja económica, se han identificado otros detonantes influyentes en la incidencia de abuso sexual intrafamiliar. La licenciada Franchesca Soto, también socióloga y víctima de violencia sexual intrafamiliar, identifica el machismo como un mal social culpable de crear entornos en los que la mujer pasa a un segundo plano y se insensibiliza su sentir, sobre todo en escenarios de esta índole. Según Soto en su libro *“La niña no supo lo que pasó”* (2024), en el que narra su duro proceso de sanación luego de ser violentada sexualmente por su primo, la también socióloga destaca que “el machismo imperante llevaba a consentir comportamientos reprochables en los varones, mientras se castigaba con dureza cualquier acción fuera de norma en las niñas”. En este caso, fue esta dinámica familiar lo que detonó en un patrón de abuso sexual propiciado por otro menor de edad, puesto que su agresor, primo hermano suyo, tenía entre 11 y 12 años mientras se perpetuaba la conducta violenta.

Otro factor que, según Franchesca Soto, influyó en que se desarrollara una conducta sexual violenta en su contra durante su niñez, de la que también fue víctima su hermana menor, fue la religión que, en su caso, con las “estructuras rígidas y arraigadas tradiciones... poco ayudaban a visibilizar el abuso”. Este componente aportaba al desarrollo de un ambiente familiar tóxico donde esta niña, ahora una adulta profesional de la salud mental, creció sin una red de apoyo. Soto comparte en su libro que su entorno estaba compuesto por una madre distante y un padre ausente, además de familiares indiferentes que ignoraban las señales de alerta que mostraba su agresor con el fin de proyectar la imagen falsa de una familia perfecta. La falta de empatía, sensibilidad y reconocimiento ante la gravedad de la realidad que vivían estas dos menores de edad resultó en un proceso de sanación tardío que desató consecuencias devastadoras en el desarrollo de ambas.

Mientras factores como la desventaja económica, la poca escolaridad, la predisposición a la violencia, el machismo y la indiferencia familiar contribuyen a entornos de violencia también a estos se suma la falta de educación y el tabú hacia los temas de sexualidad comenzando con algo tan sencillo como las diferencias entre sexo, sexualidad e intimidad. Estos conceptos son definidos por la especialista en sexualidad Ivelisse Cintrón como:

- Sexo: el género asignado biológicamente al nacer
- Sexualidad: el acto sexual que podría ir desde la exploración hasta la penetración
- Intimidad: relación de afecto, coqueteo, abrazos, entre otros gestos íntimos que no necesariamente están relacionados a un acto sexual

Partiendo de estas premisas, se establece la vitalidad de la educación sexual desde la niñez. Tan temprano como desde los dos años de edad, cuando comienzan las fases de exploración, se debe comenzar a educar sobre el nombre correcto de las partes del cuerpo, según sugiere Cintrón. A partir de los cinco años es apropiado que se conozca sobre el sentido del placer, mientras que luego de los 10 años, cuando suele comenzar la pubertad, resulta pertinente ofrecer diálogos seguros sobre los profilácticos, métodos anticonceptivos e incluso enfermedades de transmisión sexual. Todo esto, no para exponer a menores de edad prematuramente a un acto sexual, sino para que desde pequeños tengan la capacidad de identificar qué está bien y qué está mal para denunciarlo a tiempo. Cintrón, también terapeuta de parejas, destaca que estas fases sobre educación sexual se deben desarrollar de acuerdo con la edad y etapa de desarrollo del menor. Precisamente la falta de educación es otro de los temas que aborda la Lcda. Franchesca Soto en su libro al reconocer que, como niña, “no sabía lo que era el abuso sexual, ni que vivía

en un entorno dañino” lo que, lamentablemente, la expuso prolongadamente a un estado de sufrimiento, culpa y revictimización. De hecho, Soto explícitamente escribe que, de haber tenido las respuestas ante las incógnitas y temas tabú que perpetuaba su familia con relación a la sexualidad, se habría “salvado su inocencia”, seguramente evitando que tuviera que arrastrar con el trauma de haber sido víctima de abuso sexual.

A pesar de lo avanzada que se percibe en ocasiones la sociedad actual, este tipo de conductas y comportamientos sexuales violentos dentro del entorno familiar, que se presume uno seguro y confiable, se continúan pasando por alto. Tanto la sexóloga como las psicólogas entrevistadas concuerdan que este fenómeno ha sido normalizado. Esto sobre todo en una cultura machista, conservadora y patriarcal que reprime a la mujer y exalta o protege al hombre independientemente de la índole de su acción, en estos casos violenta. Aunque son muchos los otros factores vinculados a patrones de abuso sexual, los presentados anteriormente suelen ser los principales denominadores comunes que detonan en conductas sexuales inapropiadas en las que las principales víctimas suelen ser menores de edad.

Secuelas de la violencia

Bien se mencionaron las consecuencias devastadoras a las que se enfrentaron la Lcda. Franchesca Soto y su hermana durante su niñez que no son repercusiones aisladas. Precisamente en su libro, Soto destaca múltiples secuelas correspondientes al trauma sufrido como resultado de haber sido víctima de violencia sexual intrafamiliar, la mayoría de estos vinculados a la salud mental. De hecho, es desde el prólogo de su libro que la también socióloga comienza a describir sintomatologías psiquiátricas tales como: depresión, ansiedad, abuso de sustancias e intentos suicidas, entre otras. Al detonar este tipo de consecuencias agravantes, comienzan a proyectarse

daños colaterales que podrían detonar en trastornos de personalidad y desviaciones del carácter que fungen como mecanismos de defensa para ignorar el trauma presente. La lista es extensa puesto que, según coincide la terapeuta de parejas y familia Angélica Cruz, las víctimas de abuso sexual también se exponen a procesos de baja autoestima, trastornos de alimentación y síndrome de estrés postraumático ligados a haber sido violentadas. Esto sobre todo si se da durante la niñez cuando cada ser humano se encuentra en plena construcción de su identidad que se ve lacerada por uno o múltiples sucesos de abuso.

Por su parte, la doctora Irma Torres establece que experimentar sucesos de esta índole, además de comprometer la salud mental, afecta negativamente el desarrollo de relaciones interpersonales a corto y largo plazo. Adicional a esto, se genera sentido de culpa y revictimización, propicia el rezago social, así como alteraciones en el nivel de maduración, ya sea en avanzada o en regresión. Además de las secuelas al aspecto emocional, se reflejan consecuencias físicas del abuso sexual. Según la especialista en sexualidad Ivelisse Cintrón algunas estas son: cambios anatómicos, deformación y/o desgarramiento genital, transformaciones en el cuerpo, tales como el desarrollo de un cuerpo voluptuoso en las féminas o el crecimiento de vello púbico en los varones, a la vez que se revoluciona el sistema hormonal de manera descontrolada. A pesar de que estas son solo algunas de las secuelas como resultado de traumas asociados a la violencia sexual, y posiblemente las más comunes, aún quedan muchos otros por exponer, investigar y atender en miras de desarrollar mecanismos que contribuyan a los procesos de sanación de las víctimas.

La educación como escudo

El director ejecutivo del Instituto de Estadísticas de Puerto Rico, el Dr. Orville M. Disdier, reconoció en la más reciente actualización del Perfil del Maltrato de Menores de Puerto Rico que “el maltrato de menores es un grave problema social que afecta negativamente la salud e integridad física, mental y emocional de los niños, niñas y jóvenes” y que, para erradicarlo, es vital desarrollar programas de prevención basados en informes estadísticos. Si en algo coinciden estudios previos y las cuatro profesionales entrevistadas para este reportaje es en que la principal y más efectiva alternativa para erradicar la violencia sexual intrafamiliar en Puerto Rico es la educación. Implementar currículos con perspectiva de género, por ejemplo, abriría la puerta a una comprensión amplia de los derechos que tiene cada ser humano de ser y existir sin la necesidad de cumplir ciertos roles que en ocasiones perpetúan conductas machistas y misóginas que acaban con la vida de víctimas inocentes. De otra parte, desarrollar currículos de educación sexual por edad y etapa de desarrollo, según abordados previamente en este reportaje, que ofrezcan un espacio accesible y saludable que guíe a un discernimiento de comportamientos que promueva la capacidad de reconocer una situación de abuso para denunciarla. Con herramientas como las expuestas anteriormente, se combate el tabú y se erradica el silencio de las víctimas que, en ocasiones, no son capaces de reconocer un escenario de abuso. Que la educación sirva como escudo contra la falta de conocimiento y como arma para luchar contra los problemas sociales y de salud pública que afectan negativamente a la sociedad actual, hasta el punto de ser mortal, como la violencia sexual intrafamiliar. Como bien establece la psicóloga Franchesca Soto en su libro *La niña no supo lo que pasó*: “la educación es un gran paso hacia la prevención de abuso sexual prolongado”.

Lo que informan los medios versus la realidad

Para contextualizar y plasmar concretamente las incidencias de abuso sexual, a continuación, se presentan casos de violencia sexual intrafamiliar en Puerto Rico reseñados en medios de comunicación locales en los últimos años, desde el más reciente hasta la fecha. Es posible identificar a simple vista que en la mayoría de los casos las víctimas son féminas, 15 de estas hijastras del victimario. Solo en dos de los 25 casos expuestos a continuación se identificó a varones como víctimas de violencia sexual intrafamiliar.

Victimario	Caso	Fecha
César Sánchez Alonzo	Presuntamente abusó sexualmente de su hijastra desde los 9 hasta los 15 años	Abril 2024
Víctor Rodríguez Rosario	Presuntamente abusó sexualmente de su hija menor de edad	Marzo 2024
Carlos A. García Valentín y Jeisha M. Nieves Meléndez	Presunto maltrato y abuso sexual contra hija menor de edad del hombre	Febrero 2024
Jean C. Rivera Meléndez y Gabriela Vélez Aponte	Presunta agresión sexual a menor de 3 años hijastra del hombre	Febrero 2024
Jesús M. Alicea	Presunta agresión sexual contra tres menores, nietos de su expareja	Febrero 2024

Anthony Ortiz García	Presunta agresión sexual a hijastra menor de edad	Febrero 2024
Pedro Negrón	Presuntamente abusó sexualmente de sus nietas gemelas menores de edad	Enero 2024
Giovanni Aponte Ríos	Presuntamente abusó sexualmente de su hijastra de 1 año de edad hasta provocarle la muerte	Diciembre 2023
Christ Dennick Ortiz Millán	Presuntamente abusó sexualmente de su hijo de 2 meses de nacido	Noviembre 2023
Agente de la Policía (no identificado)	Presunta agresión sexual hacia su hijastra menor de edad, quien resultó embarazada	Septiembre 2023
Luis Ángel Acosta Vázquez	Presuntamente abusó sexualmente a su hija menor de edad	Septiembre 2023
Alexis Alicea Torres	Presuntamente abusó sexualmente y embarazó a su hija menor de edad	Agosto 2023
Jiovan F. Ortiz Soto	Presuntamente agredió sexualmente a su hija de 2 años provocándole la muerte	Junio 2023
Juan Antonio Ginés Vázquez	Presunto abuso sexual contra su hijastra y conducta obscena hacia su hija biológica, ambas menores de edad	Mayo 2023
Carlos A. Soto Rivera	Presuntamente abusó sexualmente y embarazó a su	Marzo 2023

	hijastra de 13 años con autismo	
José Miranda Cepeda	Presuntamente abusó sexualmente a su hijastra de 12 años	Julio 2022
Luis Manuel Esquilín Fuentes	Presuntamente abusó sexualmente a su nieta menor de edad	Noviembre 2022
Rey Sierra Vázquez	Presunta agresión sexual a su hijastra menor de edad	Noviembre 2022
Néstor Luis Rivas Meléndez	Presunto abuso sexual contra su hijastra de 10 años	Febrero 2022
Jorge Iván Sánchez Rodríguez	Presuntamente agredió sexualmente a su hija de 25 años	Octubre 2021
Carlos Lebrón Ramírez y Damaris Borrero Rodríguez	Presunto abuso y acoso sexual a su hijastra menor de edad	Agosto 2020
Eduardo Brito Delgado	Presunta agresión sexual contra hijastra de 12 años	Febrero 2020
Juan Alberto Vélez Rivera	Presunta agresión sexual a su hijastra de 14 años	Agosto 2019
Danny Rivera Mojica	Presunta agresión sexual a su hijastra de 9 años	Abril 2019
Oswaldo Benítez García	Presunta agresión sexual a su hijastra de 10 años	Marzo 2019

A pesar de que los medios de comunicación reseñan múltiples casos de violencia sexual en Puerto Rico, estos reportes no se acercan a la realidad de casos que ven de primera mano diversos profesionales. La especialista en sexualidad Ivelisse Cintrón compartió en entrevista que en una semana atiende un promedio de 13 casos nuevos de agresión sexual, en los que los sobrevivientes suelen ser personas de entre 3 y 50 años, incidentes que deben tener acercamientos distintos según la edad de la víctima y el entorno en el que suceden. Estos casos son expuestos por Cintrón según su carga laboral y se deduce que son muchos más casos, pues no se cuentan las incidencias que pasan por debajo del radar, ya que ninguna de las personas vinculadas o con conocimiento de los hechos realizan la debida denuncia.

Herramientas disponibles

Además de terapias con profesionales de la salud mental que ofrecen un espacio para completar procesos de sanación, existen otras alternativas que contribuyen al bienestar de la víctima. Entre estos se destacan los centros de ayuda, así como las líneas telefónicas disponibles donde se proveen herramientas para alcanzar una mejor calidad de vida. Para que las víctimas de abuso sexual sean capaces de recibir la atención y la orientación necesaria para sobrellevar un escenario de tal grado de trauma, es importante que tengan el conocimiento y la accesibilidad a los contactos dedicados a atender este tipo de situaciones. Entre las líneas de teléfono disponibles actualmente en Puerto Rico para víctimas de abuso sexual, según el Centro de ayuda a víctimas de violación (CAVV), se encuentran las enumeradas a continuación:

Líneas de ayuda

para víctimas de violencia sexual

Proveedor	Contacto
Línea de ayuda 24/7 del CAVV	787-765-2285
Línea PAS de ASSMCA	1-800-981-0023/ TDD 1-888-672-7622
Línea de Orientación de la Procuradora de la Mujer	787-722-2977
Centro de Información y Referido de Fondos Unidos	2-1-1
Línea de Orientación a Víctimas de Delitos Sexuales de la Policía de Puerto Rico	787-343-0000
Negociado de Sistemas de Emergencias	9-1-1
Línea de Orientación y Apoyo Familiar del Departamento de la Familia	787-977-8022 / 1-888-359-7777
Línea de ayuda para víctimas de violencia doméstica y sexual – Oficina para el Desarrollo Integral de la Mujer del Municipio de San Juan	939-CONTIGO (939-266-8446)
"DoD Safe Helpline" de la Guardia Nacional – Sexual Harassment/Assault Response and Prevention(SHARP)	1(877) 995-5247

Fuente: Centro de Ayuda a Víctimas de Violación (CAVV)
 Enlace: <https://www.salud.pr.gov/CMS/104>
 Creado por Yoreinaliz Cortés Santiago

Acciones que trasciendan

Los ciclos de violencia y la predisposición a esta provocan la normalización de conductas inapropiadas que urgen ser erradicadas. Más allá de identificar el problema, corresponde atender de manera individual los factores que suelen detonar en escenarios de violencia, es decir, tratar el conflicto desde la raíz. A corto plazo quizás sea difícil lograr una meta concreta, pero a través de soluciones dirigidas como la educación sexual y con perspectiva de género, el acceso a servicios de salud mental sin importar la capacidad económica de la víctima y la eliminación de tabúes, la sociedad podría encaminarse a un futuro saludable. Que no se queden en las estadísticas los sobre 5,000 niños maltratados anualmente en Puerto Rico, que se levanten de los reportes las niñas y los niños víctimas fatales de violencia y que se responsabilice a los victimarios culpables de lacerar el bienestar físico y emocional de un menor de edad. Catalogar la violencia sexual intrafamiliar como delito y publicar en los medios casos notorios no es suficiente para erradicar

este mal social que se ha propagado por décadas en la isla, aunque visibilizar el problema resulta pertinente. Es necesario implementar medidas concretas, viables y efectivas que desenreden el nudo que continúa obstaculizando un desarrollo social positivo de los puertorriqueños desde etapas tan importantes como es la niñez.

Referencias

- Camacho, S. (2023). *Caso atroz: Padres de niña abusada sexualmente y asesinada no dicen nada antes de radicación*. WAPA TV. https://wapa.tv/noticias/locales/caso-atroz-padres-de-ni-a-abusada-sexualmente-y-asesinada-no-dicen-nada-antes-de/article_9c6f49a4-06d3-11ee-80d0-2316ed76fea0.html
- Centro de Ayuda a Víctimas de Violación. (2023). *Integrantes de la alianza de las líneas de ayuda*. <https://www.salud.pr.gov/CMS/104>
- Coordinadora paz para las mujeres. (2022). *Abuso sexual intrafamiliar (incesto)*. <https://pazparalasmujeres.org/biblioteca/abuso-sexual-intrafamiliar-incesto/>
- Departamento de Justicia. (2023). *Departamento de justicia presenta cargos de abuso sexual contra agente de la uniformada*. <https://www.justicia.pr.gov/departamento-de-justicia-presenta-cargos-de-abuso-sexual-contra-agente-de-la-uniformada/>
- Departamento de Salud de Puerto Rico. (2023). *Centro de Ayuda a Víctimas de Violación (CAVV)*. salud.pr.gov. <https://www.salud.pr.gov/CMS/104>
- Díaz, T. (2024). *Violencia machista exagera el silencio: subestimando el abuso sexual contra varones*. El Nuevo Día. <https://www.elnuevodia.com/noticias/seguridad/notas/levantan-bandera-sobre-la-subestimacion-del-abuso-sexual-en-varones-esa-vision-machista-pone-en-riesgo-a-ninos-y-jovenes/>
- El Vocero de Puerto Rico. (2024). *Radican cargos contra pareja por presuntamente abusar de su hija menor de edad*. https://www.elvocero.com/ley-y-orden/radican-cargos-contra-pareja-por-presuntamente-abusar-de-su-hija-menor-de-edad/article_abff1a16-c762-11ee-a54b-8b266f160c30.html

- Ferracuti, F. (1969) *Estudio clínico sobre el incesto en Puerto Rico*. revistas.upr.edu
<https://revistas.upr.edu/index.php/rcs/article/view/9104>
- Hernández, M. (2023). *A prisión por 40 años tras abusar de su hijastra con autismo*.
<https://www.primerahora.com/noticias/policia-tribunales/notas/a-prision-por-40-anos-tras-abusar-de-su-hijastra-con-autismo/>
- Instituto de Estadísticas de Puerto Rico. (s.f.) *Actualizan datos sobre el maltrato de menores en Puerto Rico*. <https://estadisticas.pr/en/media/3526>
- Instituto de Estadísticas de Puerto Rico. (2024). *Perfil del maltrato de menores en Puerto Rico*.
<https://estadisticas.pr/en/Perfil-Maltrato-Menores>
- Instituto de Prevención y Control de la Violencia Centro de Ayuda a Víctimas de Violación.
(2022). *Informe de Violencia Sexual en Puerto Rico*
<https://observatoriopvg.salud.pr.gov/Principal/Download/14149>
- Marazzi, Mario. (2017). Alcance y Análisis de las Medidas del Proyecto de la Cámara 404.
estadisticas.pr
https://estadisticas.pr/files/Memorales/Memorial_PC404_PC850.pdf
- Metro Puerto Rico. (2023) *Autoridades buscan a hombre que embarazó a menor de 13 años y la dejaba encerrada en Lajas*. <https://www.metro.pr/noticias/2023/08/09/autoridades-buscan-a-hombre-que-supuestamente-embarazo-a-menor-de-13-anos-y-la-dejaba-encerrada-en-lajas/>
- Metro Puerto Rico. (2019). *Cargos contra hombre por agresión sexual a su hijastra de 10 años*.
<https://www.metro.pr/pr/noticias/2019/03/01/cargos-contra-hombre-por-agresion-sexual-a-su-hijastra-de-10-anos.html>

Metro Puerto Rico. (2021). *Cargos por incesto contra hombre por agredir sexualmente a su hija de 25 años*. <https://www.metro.pr/pr/noticias/2021/10/21/cargos-incesto-hombre-agredir-sexualmente-hija-25-anos.html>

Metro PR. (2020). *Radican cargos a pareja por terrible patrón de abuso sexual a menores*. <https://www.metro.pr/pr/noticias/2020/08/20/radican-cargos-pareja-terrible-patron-abuso-sexual-menores.html>

Metro Puerto Rico. (2024). *Radican cargos contra padrastro y madre de menor de tres años por maltrato y abuso sexual*. <https://www.metro.pr/noticias/2024/02/22/radican-cargos-contra-padrastro-y-madre-de-menor-de-tres-anos-por-maltrato-y-abuso-sexual/>

NotiCel. (2024). *Acusan a hombre por abusar sexualmente de su hijastra*. <https://www.noticel.com/policia/gobierno/ahora/20240418/acusan-a-hombre-por-abusar-sexualmente-de-su-hijastra/>

NotiCel. (2023). *Acusan individuo por abusar sexualmente de su hija en Lajas*. <https://www.noticel.com/tribunales/ahora/20230921/acusan-individuo-por-abusar-sexualmente-de-su-hija-en-lajas/>

NotiUno. (2022). *Arrestan hombre por agresión sexual contra su hijastra*. https://www.notiuno.com/noticias/seguridad-y-justicia/arrestan-hombre-por-agresi-n-sexual-contra-su-hijastra/article_42eaf3e2-5fb2-11ed-9ae3-6301d204c334.html

NotiUno. (2024). *Departamento de Justicia presenta cargos a padrastro por abuso sexual contra su hijastra*.

https://www.notiuno.com/noticias/seguridad-y-justicia/departamento-de-justicia-presenta-cargos-a-padrastro-por-abuso-sexual-contrasu-hijastra/article_d9e8093e-fe36-11ec-926e-1b144e3abb80.html

NotiUno. (2022). *Más de 37 años de cárcel para padrastro que abusó de su hijastra en Aibonito.*

https://www.notiuno.com/noticias/seguridad-y-justicia/m-s-de-37-a-os-de-c-rce-l-para-padrastro-que-abus-de-su/article_10aeb734-83ac-11ec-9aca-1f8c9be71042.html

Oficina de la Procuradora de las Mujeres. (2023). *Estadísticas de la Unidad de Delitos Sexuales y Maltrato a Menores.*

<https://docs.pr.gov/files/Mujer/Estadisticas/Agresion%20Sexual/Delitos%20%20%20Sexuales%20Año%202023.pdf>

Ortiz, J. (2022). *R. C. de la C. 191.* sutra.oslpr.org

<https://sutra.oslpr.org/osl/sutra/anejos/139341/rcc191-i.docx>

Periódico El Sol. (2019). *Radican cargos contra padrastro por Agresión Sexual y Maltrato.*

<https://periodicoelsolpr.com/radican-cargos-contrapadrastro-por-agresion-sexual-y-maltrato/>

Poder Judicial de Puerto Rico (s.f.) *Algunos delitos que son modalidades de la violencia sexual.*

<https://poderjudicial.pr/documentos/Educo/Violencia-sexual.pdf>

Radio Isla. (2020). *Acusan a hombre por presunta agresión sexual contra hijastra de 12 años.*

<https://radioisla.tv/acusan-a-hombre-por-presunta-agresion-sexual-contrahijastra-de-12-anos/>

Rivera, M. (2023). *Policía confirma investigación contra agente por el embarazo de su hijastra de 14 años.*

https://www.elvocero.com/ley-y-orden/polic-a-confirma-investigaci-n-contra-agente-por-el-embarazo-de-su-hijastra-de-14/article_c705674e-5704-11ee-a29c-fb04c48c615d.html

Rivera, O. (2024). *Hombre es acusado de abusar sexualmente a su hija*. WAPA TV.

https://wapa.tv/noticias/locales/hombre-es-acusado-de-abusar-sexualmente-a-su-hija/article_f4f3e286-eb04-11ee-bddd-0b059889b953.html

Soto, F. (2024). Libro “*La niña no supo lo que pasó*”

Telemundo PR. (2023). *A prisión imputado de abusar sexualmente a su hijo de 2 meses*.

<https://www.telemundopr.com/noticias/puerto-rico/a-prision-imputado-de-abusar-sexualmente-a-su-hijo-de-2-meses/2550531/>

Telemundo, PR. (2022) *A prisión sexagenario imputado de actos lascivos contra su nieta*.

<https://www.telemundopr.com/noticias/puerto-rico/a-prision-sexagenario-imputado-de-actos-lascivos-contra-su-nieta-1/2415235/>

Telemundo PR. (2024). *Arrestan a sujeto por alegada agresión sexual contra su hijastra*.

<https://www.telemundopr.com/noticias/puerto-rico/arrestan-a-sujeto-por-alegada-agresion-sexual-contra-su-hijastra/2578133/>

Telemundo PR. (2024). *Expolicía municipal es imputado de abuso sexual contra tres menores*.

<https://www.telemundopr.com/noticias/puerto-rico/expolicia-municipal-es-imputado-de-abuso-sexual-contra-tres-menores/2577475/>

Telemundo PR. (2023). *Padrastro de bebé que murió en Aibonito admite que la agredió*

sexualmente. <https://www.telemundopr.com/noticias/puerto-rico/padrastro-de-bebe-que-murio-en-aibonito-admite-que-la-agredio-sexualmente/2561688/>

The National Child Traumatic Stress Network. (2012). *Cómo Afrontar el Shock del Abuso Sexual Intrafamiliar*.

https://www.nctsn.org/sites/default/files/resources/coping_with_intrafamilial_sexual_abuse_parents_sp.pdf

WAPA TV. (2019). *Encarcelado por agresión sexual contra su hijastra de 9 años.*

https://wapa.tv/noticias/locales/encarcelado-por-agresion-sexual-contra-su-hijastra-de-9-años/video_f285bfb3-d203-5efc-a179-3eae36d927f9.html

WAPA TV. (2024). *Radican cargos a barbero por incesto contra sus nietas gemelas en Ponce.*

https://wapa.tv/radican-cargos-a-barbero-por-incesto-contra-sus-nietas-gemelas-en-ponce/video_2c328dfc-22f1-558d-b823-e0f4e1766bda.html